

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016 05 2023	1032	1012
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	ORDEN MAV-037-2023	611	
Clase de Registro	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1704734233 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO			

AFECCION PRESUPUESTARIA

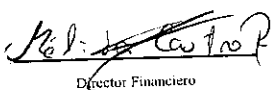
PG	SP	PT	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,258.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,258.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,258.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,258.85

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR SOLICITADO POR CPTAN. BYRON PARDO A DALLAS ES. UU DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE 2022 PRUEBA PERICIA LICENCIA PTLA. AUTORIZADO MEMO DGAC-SGAC-2023-0224-M Y RESOLUCION DGAC-dgac-2023-0017-R. ORDEN MAV-037-2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
16-05-2023
TESORERÍA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011 05 2023	1012	1012
Tipo Documento Respaído	Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	ORDEN MAV-037-2023	611	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1704734233 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO			

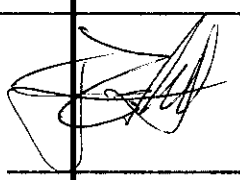
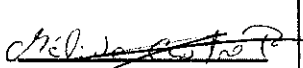
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
53	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,258.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,258.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,258.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,258.85

SON: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 CANO ANDRADE FERNANDO RUPERTO VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR SOLICITADO POR CPTAN. BYRON PARDO A DALLAS EE.UU DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE 2022 PRUEBA PERICIA LICENCIA PTLA. AUTORIZADO MEMO DGAC-SGAC-2023-0224-M Y RESOLUCION DGAC-dgac-2023-0017-R. ORDEN MAV-037-2023

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/05/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

15 Mayo/2023
10:12.

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUDES DE PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR (LIQUIDACIÓN)

TIPO DE PAJO:		VIÁTICOS AL EXTERIOR	CORREO DE CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE: <i>fernando.cano@serviciocivil.gob.ec</i>	
DETALLE ACTIVIDAD POA:			NÚMERO DE CELULAR CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	
NOMBRE DEL SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE: <i>Fernando Cano</i>			NÚMERO DE EXTENSIÓN CONTACTO SERVIDOR ENCARGADO DE TRÁMITE:	

Nro.	DOCUMENTACIÓN	CONTROL PREVIO				OBSERVACIONES
		DIR. REQUERENTE	RESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA	
1	Certificación de Fondos		✓			
2	Solicitud de Viáticos, movilizaciones y subsistencias para el cumplimiento de Tareas Oficiales o Servicios Institucionales en el Exterior		✓			
3	Disposición del cumplimiento de servicios y designación autorizado por la máxima autoridad, memorando u hoja de ruta		✓			
4	Itinerario del viaje o cronograma de actividades		✓			
5	Reserva de los pasajes aéreos		✓			
6	Orden de Inspección Internacional		✓			
7	Solicitud de viaje al exterior y en Exterior por La Presidencia de la República, legalizado		-			Resolución DGAC-DGAC-2023-0017-11 Memo DGAC-SGAC-2023-0224-H Autorizado
8	Anexo 1, que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior (Informe de justificación de viaje)		✓			
9	Dictamen de Servicios Institucionales en el Exterior por Talento Humano		-			Memo DGAC-DATM-2022-1838-M Rechazo solicitud dictamen
10	Pase a bordo		✓			
11	Informe de cumplimiento de las Tareas Oficiales		✓			
12	Anexo 3, Informe de Resultados Esperados		✓	✓		
13	Facturas de Hospedaje en el exterior (a nombre del servidor o funcionario)		✓	✓		
14	Autorización de la CGAF en caso de comisión en fin de semana o feriado Viáticos al Interior y al Exterior. Resolución DGAC-DGAC-2021-0024-R, de ser el caso	NO APLICA	-			
15	Otros documentos justificativos y comprobatorios que determinen y demuestren el compromiso y/o entrega de Bienes y/o Servicios de conformidad al apartado 403.08 Control previo al pago de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	NO APLICA	✓	✓		
16	Memorando Solicitud de pago de parte del Ordenador de Gasto con detalle de documentos adjuntos en orden cronológico	NO APLICA	-			
17	Memorando del Coordinador correspondiente justificando los motivos por los cuales se presenta de manera antemparnea solicitud de comisión de servicios en el caso de Comisión de Servicios Extemporanea		✓	✓		

[Firma]
INTENDENTE INSPECTOR DE CONTROL
DIRECCIÓN REQUERENTE

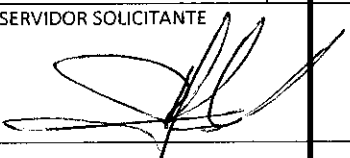
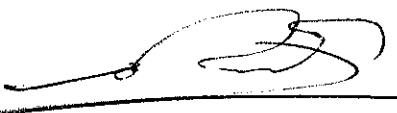
[Firma]
RESUPUESTO

[Firma]
CONTABILIDAD

[Firma]
TESORERÍA

VAV-037-2023

11 al 16 Nov /22

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: No. DGAC-SGAC-2022-0816-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 13-MAR-2023				
SELECCION DE LO QUE REQUIERA SOLICITAR VIATICOS ☒ MOVILIZACIONES ☐ SUBSISTENCIAS ☐ ALIMENTACION ☐						
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR FERNANDO CANO 1704734283		PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS DALLAS-TEXAS / EEUU		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 11-NOV-2022	HORA SALIDA (hh:mm) 01H00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 17-NOV-2022	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 01H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: CMDTE. FERNANDO CANO						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PRUEBA DE PERICIA OBTENCION DE LA LICENCIA PTLA Y LA HABILITACION TIPO FALCON 7x						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	11-NOV-2022	01H00	11-NOV-2022	01H30
AEREO	AEROMEXICO	TABABELA-DALLAS	11-NOV-2022	02H00	11-NOV-2022	03H00
AEREO	COPA AIRLINES	DALLAS-TABABELA	16-NOV-2022	11H53	17-NOV-2022	12H30
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	17-NOV-2022	12H30	17-NOV-2022	01H00
OBSERVACIONES: BASADO EN EL REGLAMENTO PARA VIATICOS AL EXTERIOR ART. 8 UNM. 8.4 APLICA EL RETORNO SIN CONSIDERAR 1 DIA DE VIATICOS. LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR EL CPTAN. BYRON PARDO AL INSPECTOR DESIGNADO Y LOS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA		NO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 			
NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO			NOMBRE CMDTE. FERNANDO CANO INTENDENTE INSPECTOR PILOTO			
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FIRMA REVISADO 			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO FIRMA AUTORIZADO 			
NOMBRE SR. MGS. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA			NOMBRE SR. ING. OSWALDO RAMOS FERRIZOLA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL			

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0224-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

PARA: Brig (SP) William Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y
PAGO DE LAS COMISIONES AL EXTERIOR EXTEMPORÁNEAS

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, Señor Director General de Aviación Civil, para poner en su conocimiento que los funcionarios detallados a continuación efectuaron comisiones en el exterior para lo cual fueron debidamente autorizados, mismos que no pudieron concluir con los tiempos normativos en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior, debido a ingresos tardíos de solicitudes de los operadores, adicional el cierre fiscal 2022 no permitió continuar con el proceso de presentación de documentación y cargarlo en el sistema en mención, por tal razón; se emitieron Resoluciones para el ingreso extemporáneo conforme se detalla:

• **Cmdte. Fernando Cano**

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-00017-R del 14 de febrero de 2023:

“.....RESUELVEArtículo 1.- AUTORIZAR de forma excepcional, el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 74064, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control Fernando Ruperto Cano Andrade, con cédula de identidad No. 1704734233, quien viajó a la ciudad de DALLAS – TEXAS, ESTADOS UNIDOS, del 11 al 16 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior.....”

FUNCIONARIO	RESOLUCIÓN	LUGAR / OPERADOR	FECHA	VALOR	AUTORIZACIÓN
FERNANDO CANO	DGAC-DGAC-2023-0017-REEUU	DALLAS – TEXAS / CAP. BYRON PARDO	11 AL 16 NOVIEMBRE 2022	2.258.85	DGAC-SGAC-2022-0817-M

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0224-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0133-R de 15 de diciembre de 2022:

“...RESUELVE ...Artículo 1.- AUTORIZAR de forma excepcional, el pedido de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 73916, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control, Cmdte. Hernán Edmundo Carrera Arancibia, con cédula de identidad No. 1704885050, quien viajó a SANTIAGO DE CHILE – CHILE, del 30 de octubre al 02 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Cmdte. Hernán Edmundo Carrera Arancibia que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debe cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior....”

FUNCIONARIO	RESOLUCIÓN	LUGAR / OPERADOR	FECHA	VALOR	AUTORIZACIÓN
HERNÁN CARRERA	DGAC-DGAC-2022-0133-R	SANTIAGO DE CHILE / CHILE	30 OCTUBRE AL 02 NOVIEMBRE 2022	951,83	DGAC-DFIN-2022-1795-M

Esta comisión posee Certificado de Fondos emitido con documento DGAC-DFIN-2022-1795-M de 26 de octubre de 2022, por un valor de “USD. 951,83 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 83/100).

● Cmdte. Patricio Larriva

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0016-R de 14 de febrero de 2023:

“...RESUELVE... Artículo 1.- AUTORIZAR, de forma excepcional, la solicitud de ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 74161, por la comisión de servicios del Intendente Inspector Principal Piloto de Control Patricio Larriva Dueñas, con cédula de identidad No. 1705950077, quien viajó a la ciudad de LIMA – PERÚ, del 16 al 18 de noviembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Cmdte. Patricio Larriva Dueñas que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2023-0224-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

FUNCIONARIO	RESOLUCIÓN	LUGAR / OPERADOR	FECHA	VALOR	AUTORIZACIÓN
GERMÁN PILLIZA	DGAC-DGAC-2022-0047-R	SANTA CRUZ DE LA SIERRA BOLIVIA	23 ABRIL AL 01 DE MAY 2022	1,835.15	DGAC-DFIN-2022-0616-M

Esta comisión posee un Certificado de Fondos emitido con documento DGAC-DFIN-2022-0616-M de 19 de abril de 2022, por un valor de "USD. 1.835.15 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

De las comisiones detalladas, los tramites con resolución para ingreso extemporáneo se dificultaron debido a que el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior no se encontraba habilitado de forma permanente, actualmente el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior no permite continuar con el proceso hasta su finalización.

Se remitieron los expedientes a la Dirección Financiera para el proceso de pago de viáticos, sin embargo, está observó la falta del proceso en cuanto a la obtención de la autorización emitida a través del Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior.

Por lo expuesto, solicito a Usted señor Director General de Aviación Civil, autorice la regularización y pago de las comisiones al exterior de los funcionarios en mención, mismos que no pudieron completar el trámite en el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior, dentro del plazo establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- resolucion0068698001680811705.pdf
- certificado_de_fondos0122688001680811706.pdf
- certificado_de_fondos_dos0301314001680811707.pdf
- autorizacion_y_hoja_de_ruta0333868001680811708.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-19 15:08:26 (GMT-5)

Generado por: William Birkett Mortola

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2023-0224-M	Doc. Referencia:	—
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN Y PAGO DE LAS COMISIONES AL EXTERIOR EXTEMPORÁNEAS	Descripción Anexos:	—
Fecha Documento:	2023-04-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-04-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2023-04-18 16:07:55 (GMT-5)	Reasignar	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	12	Estimado Comandante, el jurídico me ha respondido que en el área de ellos ya no existe ningún trámite pendiente, he consultado con el área financiera y me contentan que tampoco existe documentación para pagar las comisiones extemporáneas, por favor entendería que está en manos de la persona encargada de estos trámites. Por favor necesito que la documentación vaya al Financiero lo más pronto posible para proceder con el pago. Gracias.
DIRECCIÓN FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2023-04-18 14:16:04 (GMT-5)	Reasignar	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	12	Estimada Romina, la DFIN no ha recibido ningún documento para trámite de pago de viáticos extemporáneos.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2023-04-18 11:02:17 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	12	Meli el jurídico me dice que ya no tienen ninguna resolución pendiente, déjame saber si ya están los trámites en tu cancha. gracias.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-04-14 15:29:27 (GMT-5)	Reasignar	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	8	Autorizado, continuar trámite. ✓
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-04-06 16:24:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-04-06 16:24:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2023-04-06 16:24:35 (GMT-5)	Registro	William Birkett Mortola (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Oet-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170102 Quito Ecuador Teléfono: 093 2 20 3400

www.dgac.gob.ec

Documento generado por Quipux



República del Ecuador

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0369-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO VIÁTICOS CMDTE. FERNANDO CANO

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted señora Directora, para solicitarle de la manera más comedida, autorice a quién corresponda realizar la gestión para el pago de viáticos correspondiente a la comisión de servicios al exterior del Cmdte. Fernando Cano de 11 al 16 de noviembre del 2022 a Dallas - Texas / EEUU solicitado por el Cmdte. Byron Pardo, autorizado por la Dirección General, DGAC-SGAC-2022-0817-M de fecha 02 de noviembre del 2022 con hoja de ruta DGAC-SGAC-2022-0817-M de fecha 02 de noviembre del 2022; por motivos explicados en el memorando DGAC-SGAC-2022-0876-M de fecha 23 de noviembre del 2022, misma que fue autorizada con hoja de ruta con la misma codificación mencionada, se solicitó al señor Director General el ingreso extemporáneo, para posterior continuar con los trámites hasta la obtención de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0017-R de fecha 14 de febrero del 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA, ENCARGADO

Anexos:

- dgac-dgac-2023-0017-r-1_resolucion_(1).pdf
- dgac-sgac-2022-0876-m-1_sol_ingreso_extemporaneo0144503001678762219.pdf
- hoja_de_ruta_dgac-sgac-2022-0817-m_hoja_de_ruta_autorizado_dg_(1).pdf
- hoja_de_ruta_dgac-sgac-2022-0876-m-10451865001678762263.pdf
- dgac-sgac-2022-0817-m_(1).pdf

Copia:

Cmtl. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Cel-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170102 Quito, Ecuador. Teléfono: 593 2 234 1480
www.dgac.gob.ec

Documento firmado electrónicamente por Quipux

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-04-25 10:44:31 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DSOP-2023-0369-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live, Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE PAGO VIÁTICOS	Descripción Anexos:	CMDTE. FERNANDO CANO --
Fecha Documento:	2023-03-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE CONTABILIDAD	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	2023-03-15 10:12:09 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	2	Revisión y trámite pertinente
DIRECCIÓN FINANCIERA	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	2023-03-14 09:20:31 (GMT-5)	Reasignar	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	1	Estimada Catty, por favor atender lo solicitado, previo control de documentos que respalden cumplimiento de normativa. Informar Novedades.
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	2023-03-13 21:55:50 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	2023-03-13 21:55:50 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Fausto Ramiro Peñaherrera Live (DGAC)	2023-03-13 21:55:24 (GMT-5)	Registro	Melida del Rocio Castro Pazmiño (DGAC)	0	

DAC

**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:**001-001-000212659**

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1511202201176801441000120010010002126599001668611

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



1511202201176801441000120010010002126599001668611

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTODir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PARDO GONZALEZ BYRON PATRICIO

RUC / CI: 1103415517

Fecha: 15/11/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS INTERNACIONALES SR. FERNADO CANO DALLAS TEXAS EEUU DEL 11 AL 16 NOVIEMBRE 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-0540	2.258,85	0,00	2.258,85
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	225,88	0,00	225,88

Información Adicional

CLIENTE: PARDO GONZALEZ BYRON PATRICIO

DIRECCION: AV DE LA PRENSA Y CARLOS V QUITO - ECUADOR

LUGAR: DAC

PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	2.484,73
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	2.484,73
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	2.484,73

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	2.484,73	0	DIAS



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
TESORERIA

RUC: 1768014410001

RECIBO N°.: DE9770

FECHA RECAUDACION : 2022-11-08

FECHA DE EMI.: 2022-11-15

FECHA DE VENC.:

FACTURA N° 212659

DGACR1

COMPANIA: PARDO GONZALEZ BYRON PATRICIO 1103415517

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	225.88	225.88
190499012	VIAICOS INTERNACIONALES SR. FERNADO CANO DALLAS	2,258.85	2,258.85
		0.00	0.00
	TOTAL :	2,484.73	2,484.73
	IVA \$:	0.00	0.00
	INTERES \$:	0.00	0.00
	MULTAS \$:	0.00	0.00
	TOTAL A PAGAR:	2,484.73	2,484.73

FORMA DE PAGO: 1

EFECTIVO:

DEPOSITO/MENO: 904798632 BANCO: NINGUNO

ABONO A FAVOR:

NOTA CREDITO:

ABONO:

FECHA: 2022-11-08 (2484.73)

\$ 0.00

\$ 2484.73

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

TOTAL PAGADO: \$ 2,484.73

SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CANCELA FACTURA NO.212659. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE
DEPOSITO NO.904798632. (PARDO GONZALEZ BYRON PATRICIO).

CAPITAL PAGADO: 2484.73

RECAUDADO POR: rec05

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 73/100 DOLARES

2022/11/15

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0380-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Plto. Fausto Ramiro Peñaherrera Live
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua,
Encargado

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. FERNANDO
CANO A MIAMI-ESTADOS UNIDOS DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE
2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DSOP-2023-0306-M de 04 de marzo de 2023, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 100 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Pagos Pendientes (periodo 2022)*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 2,258.85 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 85/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3 por haber cumplido una comisión de servicios solicitada por el Cptan. Byron Pardo González a **DALLAS/TEXAS-ESTADOS UNIDOS 11 al 16 de noviembre de 2022**, de acuerdo a designación emitida mediante memorando DGAC-DGAC-2022-2290-O de 28 de octubre de 2022, comisión autorizada mediante memorando DGAC-SGAC-2022-0817-M de 02 de noviembre de 2022 y autorización de ingreso extemporáneo mediante memorando DGAC-SGAC-2022-0876-M de 23 de noviembre de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS3** es:

Valor diario USD. 185.00

Coefficiente EE.UU 2.22

Días Autorizados 5.5

Total Viáticos USD. 2,258.85

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2023522999900005500000020530304170100200000000D54212021305 "**Viáticos y Subsistencia en el Exterior**", PROGRAMA 55 "**SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**" del

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2023-0380-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-DSOP-2023-0306-M

Copia:

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Cml. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Srta. Narciza Belen Calvachi Jimenez
Oficinista

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

em/pg



Firmado electrónicamente por:
MELIDA DEL ROCIO
CASTRO PAZMIÑO

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0017-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);*

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).”;*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: *“La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley”;*

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“(...)- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: *“(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...).”;*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Relaciones Laborales, actual Ministerio de Trabajo, reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0017-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

solicitante Byron Pardo González, que previo atender su requerimiento, deberá remitir información atinente al nombre del centro de entrenamiento; el compromiso de brindar facilidades al inspector comisionado e indicar el tipo de requerimiento de que se trata;

Que, en alcance a la petición inicial, el Piloto Byron Pardo González, a través del oficio No. BPG-2022-019-O de 20 de octubre del 2022, ingresado en la misma fecha en el Sistema de Gestión Documental de la entidad bajo el registro No. DGAC-DSGE-2022-9028-E, remitió como información solicitada, el nombre del centro de entrenamiento (Flight Safety) y la ciudad (Dallas-Texas, EE.UU.) donde se realizará el simulador recurrente del avión Falcon 7X, iniciando la fase teórica el 10 de noviembre y con su fase práctica del 12 al 14 de noviembre 2022, e indicó que *"al ser una solicitud personal"*, se compromete *"a cubrir los gastos que demanden las facilidades pertinentes al señor inspector designado respecto de pasajes y viáticos... (...)"*; por último, solicitó se avale el Certificado ATP – CTP, previo al examen escrito, considerando que el curso fue realizado en la compañía PANAM;

Que, mediante oficio No. DGAC-DGAC-2022-2290-O de 28 de octubre de 2022, la máxima Autoridad de la DGAC comunicó que autoriza al Cap. Byron Pardo González con licencia 2738, la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea con la Habilitación Tipo FALCON 7X; en el simulador de vuelo del Centro de Entrenamiento de Aviación Civil Flight Safety International, ubicado en Dallas-Texas, EE.UU; y para el evento previsto, ha designado al Inspector Fernando Cano Andrade, para lo cual deberá brindarse las facilidades necesarias para el cumplimiento de la comisión;

Que, con oficio No. BPG-2022-020-O de 31 de octubre del 2022 ingresado en la misma fecha en el Sistema de Gestión Documental de la DGAC, bajo el registro No. DGAC-DSGE-2022-9435-E el Piloto Comercial Byron Pardo González informó al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Mgs. Daniel Estévez Ruiz, *"que el centro de entrenamiento en Flight Safety ubicado en Dallas - Texas / EE.UU ha emitido el horario final del simulador de vuelo cuya práctica se realizará del 12 al 15 de noviembre del 2022..."*;

Que, mediante oficio No. BPG-2022-021-O de 01 de noviembre del 2022, ingresado en el Sistema de Gestión Documental de la entidad con registro No. DGAC-DSGE-2022-9507-E de 02 de noviembre 2022, el Piloto Comercial Byron Pardo González detalló al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Mgs. Daniel Estévez Ruiz, como fecha de ida del inspector el 11 de noviembre de 2022 y de retorno el 16 de noviembre de 2022; ✓

Que, el servidor público designado para la comisión, Cmdte. Fernando Cano Andrade, emitió la Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-0540 de fecha 02 de noviembre de 2022, a nombre del Cptan. Byron Pardo, por concepto de pago de viáticos para la comisión de servicios a Dallas-Texas, Estados Unidos de América, entre el 11 al 16 de noviembre de 2022, más el 10% por gastos administrativos, por un total de USD \$2.848,73;

Que, asimismo, el Cmdte. Fernando Cano Andrade, generó a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS (ANEXO 1)**, firmado electrónicamente, con número de Solicitud No. 74064, s/f, detallando, entre otras particularidades, que la ciudad de destino es DALLAS-ESTADOS UNIDOS; que la fecha de salida será el "11-NOV-2022" y el de la llegada: "16-NOV-2022", esto es, cinco días;

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0017-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

viaje al exterior, la base legal, el financiamiento, el país de destino y el motivo del viaje;

Que, el servidor comisionado emitió en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, el **INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE (ANEXO 3)** de la Solicitud de Viaje No. 74064 de fecha "07-11-2022", detallando, entre otras particularidades, que la fecha de llegada será el "16-11-2022";

Que, con fecha "08/11/2022", el solicitante Byron Pardo González, efectuó el depósito a la cuenta corriente 8002531204 de la Dirección General de Aviación Civil, por el monto USD 2,484,73, de acuerdo con la orden de recaudación No. DGAC-GOP-2022-0540 emitida a su favor;

Que, mediante memorando No. DGAC-SGAC-2022-0876-M de 23 de noviembre 2022, el Subdirector General de Aviación Civil, Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferruzola solicitó a la máxima Autoridad Institucional, "emitir la autorización correspondiente para el ingreso extemporáneo de la comisión en el Sistema de Viajes al Exterior, en razón que la solicitud se ingresó al sistema de viajes pasando el primer filtro que fue aprobado, por consiguiente, se solicitó a TTHH la elaboración del Dictamen, pero no se lo emitió indicando que estaba fuera de tiempo...";

Que, mediante sumilla inserta en la hoja de ruta del memorando No. DGAC-SGAC-2020-0876-M, a través del Sistema de Gestión Documental DGAC, la máxima autoridad de la DGAC dispuso: "Autorizado";

Que, mediante memorando No. DGAC-DSOP-2022-2026-M de 15 de diciembre de 2022, el Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Mgs. Daniel Estévez Ruiz solicitó al Director de Administración del Talento Humano, Mgs. Augusto Manosalvas Narváez "(...) disponer a quien corresponda, en el ámbito de sus competencias el cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior (...)" y a su vez, señaló que esta petición "... se realiza en razón de que el señor Cmdte. Fernando Cano, Solicitud de Viaje No. 74064, cumplió la comisión de servicios institucionales en el exterior de forma extemporánea, como se desprende del informe de respaldo adjunto"; y en ese contexto, requirió "se efectúe el trámite pertinente con el Área Jurídica...";

Que, con memorando No. DGAC-DATH-2022-2105-M de 20 de noviembre de 2022, el Director de Administración de Talento Humano, Mgs. Augusto Manosalvas N., solicitó a la Directora de Asesoría Jurídica, Mgs. Rosa Álvarez Rivera "... elaborar la Resolución para la regularización mediante ingreso extemporáneo, de la comisión autorizada por la máxima autoridad institucional y que fuera cumplida por el señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en la ciudad de DALLAS – TEXAS del 11 al 16 de noviembre de 2022, para atender el pedido realizado por el señor MYR. Byron Pardo González, mediante solicitud de viaje al exterior No. 74064, ...", para cuyo efecto, adjuntó "la documentación de soporte remitida por la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y en PDF el proyecto de resolución...";

Que, sobre la base del proyecto de resolución elaborado por la Gestión de Administración de Talento Humano, adjuntado al memorando mencionado precedentemente, la Gestión de Asesoría Jurídica de la entidad procedió al análisis de la documentación y realizó los respectivos ajustes al

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0017-R

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

ARTÍCULO 5.- RECONOCER al servidor comisionado los gastos en los que ha incurrido, por concepto de viáticos, contra la presentación de la documentación correspondiente y con sujeción a la normativa vigente en esta materia.

Artículo 6.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gestión General Administrativa Financiera, a la Gestión de Administración de Talento Humano, a la Gestión Financiera y al servidor comisionado, para los fines pertinentes, en el marco de sus competencias funcionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPIASE.

Dada y firmada electrónicamente en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Brig (SP) William Birkett Mortola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Referencias:

- DGAC-DATH-2022-2105-M

Copia:

Señor Ingeniero
Oswaldo Roberto Ramos Ferrasola
Subdirector General de Aviación Civil

Señor Magister
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Coronel
Vicente Washington Lascano Aguirre
Asesor Institucional 5

Señor Doctor
Guillermo Xavier Landazuri Morales
Director de Asesoría Jurídica, Subrogante

Señora Técnica
Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

Señora Técnica
Jessie Sandra Garzón Palacios
Oficinista

mp/GL



WILLIAM EDUARDO
BIRKETT MORTOLA

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0876-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES CPTAN. FERNANDO
CANO

De mi consideración:

Por el presente me permito informar a usted, señor Director General, que mediante oficios BPG-2022-018-O, del 12 de octubre de 2022, BPG-2022-019-O, del 20 de octubre del 2022, BPG-2022-020-O, de 31 de octubre del 2022, BPG-2022-021-O, del 01 de noviembre del 2022, el señor Mayor Byron Pardo González, solicita se designe un inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA, y la habilitación en el equipo FALCOM 7X, en el Centro de Entrenamiento Flightsafety en Dallas-Texas- Estados Unidos, del 11 al 16 de noviembre del 2022.

Para el efecto, con documento DGAC-DGAC-2022-2290-O, del 28 de octubre del 2022 suscrito por el Sr. Director General de Aviación Civil, Brig. (SP) William Birkett Mortola, se designa al Inspector Piloto de Control Cmdte. Fernando Cano, para que realice la verificación solicitado, en el que se incluye el detalle de actividades a cumplirse.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted, señor Director General, emitir la autorización correspondiente para el ingreso extemporáneo de la comisión en el Sistema de Viajes al Exterior, en razón que la solicitud se ingresó al sistema de viajes pasando el primer filtro que fue aprobado, por consiguiente, se solicitó a TTHH la elaboración del Dictamen, pero no se la emitió indicando que estaba fuera de tiempo.

Finalmente, es necesario mencionar que el servidor público designado para esta comisión, cuenta con la certificación presupuestaria expedida por la Dirección Financiera y también será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos requeridos por el instructivo emitido para las comisiones internacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-13 10:54:19 (GMT-5)

Generado por: Belen Narciza Calvachi Jimenez

Información de Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0876-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES CPTAN. FERNANDO CANO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Area	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC)	2022-12-15 14:04:28 (GMT-5)	Archivar		22	
DIRECCION DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-11-30 13:07:31 (GMT-5)	Reasignar	Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC)	7	Estimada Belén, favor trámite reglamentario de conformidad con lo comentado por el señor Director General.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2022-11-23 14:58:15 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	0	AUTORIZADO.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-11-23 14:27:44 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-11-23 14:27:44 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-11-23 14:27:42 (GMT-5)	Registro	William Birkett Mortola (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0817-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR
CMDTE. FERNANDO CANO

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director General, que el Cptan. Byron Pardo González con el Documento Nro. BPG-2022-018-O del 12 de octubre 2022, ingresado al Sistema de Gestión Documental Quipux con el Nro. DGAC-DSGE-2022-8721-E y documento Nro. BPG-2022-019-O de 20 de octubre, con registro Quipux DGAC-DSGE-2022-9028-E de octubre 20, 2022, solicita la designación de un Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en FALCON 7x.

La Dirección General de Aviación Civil mediante oficio No. DGAC-DGAC-2022-2290-O designa al señor Cmdte. Fernando Cano para atender la solicitud de la comisión que se cumplirá del 11 al 16 de noviembre 2022.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por el Cptan. Byron Pardo González y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted Señor Director General, se autorice al Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por el Cptan. Byron Pardo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estevez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-08 11:09:59 (GMT-5)

Generado por: Belen Narciza Calvachi Jimenez

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2022-0817-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR CMDTE. FERNANDO CANO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
	Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-11-08 10:56:34 (GMT-5)	Informar	Belen Narciza Calvachi Jimenez (DGAC)	6
	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2022-11-07 16:44:03 (GMT-5)	Reasignar	Fernando Ruperto Cano Andrade (DGAC)	5
	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2022-11-07 16:36:39 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	5
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-11-02 16:50:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-11-02 16:50:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola (DGAC)	2022-11-02 14:42:58 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0



ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 74064

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):

Motivo de Viaje:

Capacitación

Reunión Oficial

Talleres, foros o seminarios

Ferias o eventos especiales

Visitas protocolares

Firmas de acuerdos o negociaciones

Acompaña Autoridad

Visita Técnica

x

Deportación

Extradición

Repatriación

Movilización Detenido/Condenado

Cooperación Internacional

Asistencia Humanitaria

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

FERNANDO CANO

INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL

Ciudad-País de Destino:

Institución:

DALLAS-ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

11-NOV-2022

16-NOV-2022

Tipo de Financiamiento:

Total Recursos del Estado

En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente

Costos proyectados del viaje:

Viáticos: USD \$ 00.00,00

Pasajes: USD \$ 00.00,00



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 02 de noviembre 2022

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No DGAC-DGAC-2022-2290-O

- 1) **INFORMACIÓN GENERAL**
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): FERNANDO CANO
CEDULA: 1704734233
CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
TELÉFONO: 2947400 ext. 4911
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: fernando.cano@aviacioncivil.gob.ec
RUTA AÉREA: QUITO- DALLAS -QUITO
- 2) **SOLICITANTE:**
CPTAN. BYRON PARDO
- 3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN:** DALLAS-TEXAS / ESTADOS UNIDOS
- 4) **TAREAS:**
PRUEBA DE PERICIA OBTENCIÓN PTLA Y HABILITACIÓN FALCON 7x, CPTAN. BYRON PARDO
- 5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**
CPTAN. BYRON PARDO
- 6) **OBSERVACIONES:**
LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR EL CPTAN. BYRON PARDO Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
- 7) **DURACION DE LA COMISION:**
Del 11 al 16 de noviembre del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO ROBERTO
RAMOS FERRUSOLA**

Mgs. Daniel Estévez
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y
VIGILANCIA CONTINUA

Ing. Oswaldo Ramos
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

FERNANDO CANO
02-Noviembre-2022



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE**



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. Cmdte. Fernando Cano A. INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL
2. Actividades Información:

Fecha: 11-NOVIEMBRE-2022

SALIDA DE QUITO: 12:00 AM
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 12:30 AM
SALIDA DE TABABELA A DALLAS: 02:00 AM
LLEGADA A DALLAS: 12:17 PM

Fecha: 12 – NOVIEMBRE -2022

FULL FLIGHT SIMULATION

Fecha: 13 – NOVIEMBRE -2022

FULL FLIGHT SIMULATION

Fecha: 14 – NOVIEMBRE -2022

FULL FLIGHT SIMULATION

Fecha: 15 – NOVIEMBRE -2022

GROUND SCHOOL / FULL FLIGHT SIMULATION
--

Fecha: 16 – NOVIEMBRE -2022

SALIDA DE DALLAS: 12:08 PM
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA: 12:30 AM
LLEGADA TABABELA A QUITO: 01:00 AM



Verificado digitalmente por
FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 02 de noviembre del 2022

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del señor Cmdte. FERNANDO CANO, Intendente Inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente. Esta actividad no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en un dispositivo Full Flight Simulator de Nivel D, como término al entrenamiento realizado por la tripulación a ser evaluada, en las instalaciones de FlightSafety ubicado en Dallas – Texas / EE.UU.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO
RUPERTO CANO
ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL



Confirmación de Reservación

Reservación de CheapOair 78127411 | pXXXXn@hotmail.com | Reservado el mié, nov 02, 2022

Muchos países están restringiendo la entrada debido a COVID-19. Antes de viajar, le recomendamos que compruebe los últimos requisitos de entrada antes de su viaje, ya que se actualizan a menudo. Puede encontrar más información sobre estas restricciones (por país) en el Departamento de Estado de los EE.UU. [sitio web](#), o en la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) [sitio web](#). Por favor, compruebe las últimas políticas y restricciones relacionadas con COVID-19 directamente con las aerolíneas 72 horas antes del viaje.

A partir del 26 de enero de 2021, todos los pasajeros aéreos (de 2 años o más) que viajen a los Estados Unidos, incluidos los ciudadanos estadounidenses, deben mostrar un resultado negativo de la prueba COVID-19 o documentación de recuperación de COVID-19 antes de abordar. Para obtener más información, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades actualizan periódicamente el [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#).

i Por favor, compruebe la información de tu terminal y puerta de embarque directamente con la aerolínea al menos 24 horas antes de la salida del vuelo.

Detalles del vuelo

Vuelo de salida

[Hacer cambios](#)



Aeromexico
Vuelo 685
Avión: 7S8

BOEING 737-800 SCIMITAR WINGLETS 116-134
STD SEATS

Sin escalas | Turista - **BASICA**
Cargos por equipaje | Información de Visa & Pasaporte
Información de Terminal & Puerta

vie, nov 11, 2022 Tiempo de viaje:
11h 17m

Quito, Ecuador

UIO - 2:00 am Confirmación de la
aerolínea:
BPFWAV

Mexico City, Mexico

**MEX - 5:35
am**

vie, nov 11, 2022

Tiempo de escala (MEX) 3h 55m



Aeromexico
Vuelo 2682
Avión: E90

EMBRAER EMB E90 94-106 STD SEATS
Operado por **AEROLITORAL DBA AEROMEXICO**
CONNECT

Sin escalas | Turista - **BASICA**
Cargos por equipaje | Información de Visa & Pasaporte
Información de Terminal & Puerta

vie, nov 11, 2022

Mexico City, Mexico

**MEX - 9:30
am**

Dallas Fort Worth,
Texas

**DFW - 12:17
pm**

vie, nov 11, 2022

Confirmación de la
aerolínea:
BPFWAV

Memorando Nro. DGAC-DATH-2022-1838-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE DICTÁMENES.- Comisión de servicios en el exterior del funcionario Cmdte. Fernando Cano de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.

Como es de su conocimiento el día jueves 10 de noviembre de 2022 se desarrolló en la sala de reuniones de la Dirección General, en la que se abordaron temas relacionados a las comisiones de viajes al exterior pendientes por ser extemporáneas y haber sobrepasado el tiempo establecido en el Reglamento de Viajes al Exterior vigente, adicionalmente se conminó a evitar continuar con la metodología de solicitar se gestionen solicitudes de viajes que no cumplen con el tiempo mínimo establecido en el Art. 14 numeral 3 del Reglamento de Viajes al Exterior.

Por lo expuesto y en vista que el presente pedido corresponde a la emisión del Dictamen e Informe de talento humano favorable de salida en favor del señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, para realizar la Prueba de Pericia a la Obtención de la Licencia PTLA y Habilitación en el Equipo de Vuelo FALCON 7X del señor Cap. Bayron Pardo, con solicitud de viaje No. 74064

En este sentido y en vista del incumplimiento a la normativa de Viajes al Exterior y en el Exterior vigente, se ha procedido a rechazar la solicitud No. 74064 ya que adicionalmente no se contó con el tiempo necesario para poder gestionar, revisar la documentación y elaborar los documentos que como gestión del Talento Humano se deben realizar.

Particular que doy a conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- DGAC-DSOP-2022-1866-M

Copia:
Sra. Mgs. Melida del Rocío Castro Pazmiño
Directora Financiera

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-2026-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: INGRESO EXTEMPORÁNEO - REGLAMENTO DE VIAJES AL
EXTERIOR Y EN EL EXTERIOR ARTÍCULO 13

De mi consideración:

De acuerdo al capítulo III del Procedimiento de Viajes al Exterior y en el exterior del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327 del Reglamento de Autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior y que textualmente dice en el literal 2.- *"La Unidad Administrativa de Talento Humano quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al exterior y en el exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título"*.

Para eventos relacionados a capacitación que no excedan los treinta (#) días de ausencia, la Unidad Administrativa de Talento humano de cada institución enviará adicionalmente mediante el Sistema de viajes al exterior y en el exterior, el informe favorable de los servidores públicos que asistirán, como documento habilitante, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de formación y Capacitación. "Es responsabilidad de la unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido".

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, disponer a quien corresponda, en el ámbito de sus competencias el cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior que textualmente dice *"Ingreso Extemporáneo.- En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al exterior y en el exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión del Acuerdo y/o Resolución según el caso."*

Petición que se realiza en razón de que el señor Cmdte. Fernando Cano, Solicitud de Viaje No. 74064, cumplió la comisión de servicios institucionales en el exterior de forma extemporánea, como se desprende del informe de respaldo adjunto, por lo que solicito se efectúe el trámite pertinente con el Área Jurídica.

Memorando Nro. DGAC-DATH-2022-2105-M

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Rosa Herminia Alvarez Rivera
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: PEDIDO DE ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN PARA INGRESO
EXTEMPORANEO - REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR Y EN
EL EXTERIOR ARTÍCULO 13

Para su conocimiento adjunto remito el documento DGAC-DSOP-2022-2026-M de 15 de diciembre de 2022, con la finalidad de que en cumplimiento a lo establecido en la normativa de viajes al exterior vigente se disponga a quien corresponda elaborar la Resolución para la regularización mediante ingreso extemporáneo, de la comisión autorizada por la máxima autoridad institucional y que fuera cumplida por el señor Cmdte. Fernando Ruperto Cano Andrade, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en la ciudad de DALLAS – TEXAS del 11 al 16 de noviembre de 2022, para atender el pedido realizado por el señor MYR. Byron Pardo González, mediante solicitud de viaje al exterior No. 74064, para lo cual en anexos adjunto encontrará la documentación de soporte remitida por la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y en PDF el proyecto de resolución

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- DGAC-DSOP-2022-2026-M

Anexos:

- anexo_10247565001671134579.pdf
- justificacion_de_no_utilizacion_de_medios_telematicos0327219001671134584.pdf
- informe_tecnico0586496001671134583.pdf
- informe_de_cumplimiento0952829001671134581.pdf
- form_solicitud_de_viajes_al_exterior.pdf
- cronograma_de_actividades0731295001671134580.pdf
- anexo_30157001001671134580.pdf
- reserva_hotel0982839001671134588.pdf
- orden_de_inspeccion019764001671134587.pdf
- or_factura_comprobante_de_pago.pdf
- solic_autorizacion_dgac_y_hoja_de_ruta.pdf
- solic_y_certificado_de_fondos.pdf
- solic_operador_y_designacion.pdf
- reserva_hotel0313399001671134709.pdf

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1866-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: SOLICITUD DE DICTÁMENES.- Comisión de servicios en el exterior del funcionario Cmdte. Fernando Cano de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua.

De mi consideración:

Mucho agradeceré a usted Señor Director de Administración de Talento Humano, disponer a quien corresponda, se realice el dictamen para la comisión de servicios en el exterior conforme a los documentos habilitantes que constan en el "Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior y en el Exterior" del señor:

- Cmdte. Fernando Cano Intendente Inspector Piloto de Control, Solicitud de viaje No. 74064.

Servidor que ha sido designado por esta Dirección para realizar la comisión de servicios al exterior (Prueba de pericia previo a la obtención de la PTLA y habilitación en el equipo FALCON 7x del Cptan. Byron Pardo).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA

Copia:

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Cmte. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Srta. Belen Narciza Calvachi Jimenez
Oficinista

Sra. Elina Carolina Quiñachamin Molina
Secretaria



Quito D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud proceso certificación PTLA

Señor Brigadier General (SP)
William Edgar Birkett
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Presente. -

De mi consideración

En referencia a las RDAC parte 61, capítulo G. LICENCIA DE PILOTO DE TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA (PTLA), literal g): *"Aprobar en la categoría de aeronave solicitada, una prueba de pericia en vuelo,..."* me dirijo a usted muy respetuosamente señor Director, para solicitarle la autorización respectiva, para realizar el proceso de obtención de la licencia PTLA, mediante el cumplimiento de requisitos pertinentes; así como, la **designación de un inspector, o examinador a fin de determinar la competencia de mi persona como solicitante en las operaciones de vuelo**, para lo cual me permito adjuntar los requisitos pertinentes:

- ✓ Copia licencia comercial
- ✓ Copia certificado médico
- ✓ Certificado curso ATP - CTP
- ✓ Examen escrito Airline Transport Pilot Multiengine Airplane (ATM)

Cabe mencionar que la evaluación práctica realizada por un inspector o examinador, me permito solicitarla sea efectuada en simulador de vuelo del avión Falcon 7X cuya reserva se encuentra programada del 12 al 14 de noviembre de 2022.

Augurando una respuesta favorable a esta solicitud, me permito anticipar mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


Byron Pardo González
PILOTO COMERCIAL SOLICITANTE
Teléfono: 0982453090

Documentos Adjuntos nombrados en el detalle.

byronp@hotmail.com ,

A.D. U. H.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Documento No.: DGAC-DSGE-2022-8721-E
Fecha: 2022-10-12 16:20:09 GMT -05
Recibido por: Johana Rosalía Coloma Gallo
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1105846578



Oficio N° BPG-2022-019-O

Quito D.M., 20 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud proceso certificación PTLA

Señor Mgs.

Carlos Daniel Estévez Ruiz

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Presente. -

De mi consideración

En alcance a mi oficio N° BPG-2022-018-O del 12 de octubre de 2022 y en respuesta a su atento oficio N° DGAC-DSOP-2022-4398-O del 19 de octubre de 2022, relacionado a la designación de un Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en el equipo Falcon 7X, me permito remitir la información solicitada.

1. El nombre del centro de entrenamiento y la ciudad donde va a realizarse mencionado evento, así como también, incluir el cronograma de la verificación de su pericia de la licencia PTLA.

R: El centro de entrenamiento es FlightSafety ubicado en Dallas - Texas / EE.UU en el cual realizaré el simulador recurrente del avión Falcon 7X, aeronave de la cual cumplo la función de comandante de Aeronave, para lo cual adjunto certificados anteriores obtenidos en este centro de entrenamiento. Respecto al cronograma de verificación; adjunto al presente me permito remitir la carta de confirmación del entrenamiento remitido por FlightSafety, el cual inicia la fase teórica el 10 de noviembre y con su fase práctica del 12 al 14 de noviembre de 2022. El horario específico del cumplimiento del simulador aún está en elaboración por parte del centro de entrenamiento respecto a las horas en las que el simulador debe ser cumplido.

2. Indicar que se brindará todas las facilidades al inspector que sea designado de la DGAC, para cumplir la prueba de pericia de PTLA.

R: Al ser esta una solicitud personal me comprometo a cubrir los gastos que demanden las facilidades pertinentes al señor inspector designado respecto pasajes y viáticos y demás requerimientos establecidos.

3. Referente al certificado de ATP -CTP, indicar que requerimiento está solicitando.

R: Referente al certificado ATP - CTP, me permito solicitar sea avalado ante la autoridad aeronáutica como requisito previo al examen escrito, considerando que mencionado curso fue realizado en la compañía PANAM, en cumplimiento a la normativa pertinente para obtener una licencia PTLA bajo la norma 14 CFR § 61.153. Adicionalmente me permito informar que posterior al curso ATC CTP he rendido el examen escrito pertinente en cumplimiento a la norma 14 CFR § 61.153; sin embargo, me comprometo a rendir el examen pertinente.

Adicionalmente me permito, informar que realizaré las gestiones pertinentes con el centro de entrenamiento para el acceso del señor Inspector designado y demás gestiones pertinentes a obtener la licencia PTLA (ATP).



Oficio N° BPG-2022-020-O

Quito D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud proceso certificación PTLA

Señor Mgs.

Carlos Daniel Estévez Ruiz

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Presente. -

De mi consideración

En alcance a mi oficio N° BPG-2022-019-O del 20 de octubre de 2022 y a la atenta respuesta mediante Nro. DGAC-DGAC-2022-2290-O del 28 de octubre de 2022, relacionados a la designación de un Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en el equipo Falcon 7X, me permito informar que el centro de entrenamiento en FlightSafety ubicado en Dallas - Texas / EE.UU ha emitido el horario final del simulador de vuelo cuya fase práctica se desarrollará del 12 al 15 de noviembre de 2022 horario que ha sido extendido por un día adicional. Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Byron Pardo González
PILOTO COMERCIAL SOLICITANTE
Teléfono: 0982453090

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Documento No.: DGAC-DSGE-2022-9435-E
Fecha: 2022-10-31 16:09:56 GMT -05
Recibido por: Johana Rosalba Coloma Gallo
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestionadocumental.gob.ec>
con el usuario:1103415517



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

Oficio N° BPG-2022-021-O

Quito D.M., 01 de noviembre de 2022

Asunto: Información respecto a las fechas de cumplimiento del simulador para asistencia del señor inspector designado.

Señor Mgs.

Carlos Daniel Estévez Ruiz

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Presente.

De mi consideración

En alcance a mi oficio N° BPG-2022-020-O del 31 de octubre de 2022 y a la atenta respuesta mediante Nro. DGAC-DGAC-2022-2290-O del 28 de octubre de 2022, relacionados a la designación de un señor Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en el equipo Falcon 7X, me permito informar que el centro de entrenamiento en FlightSafety ubicado en Dallas - Texas / EE.UU ha emitido el horario final del simulador de vuelo cuya fase práctica se desarrollará del 12 al 15 de noviembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Entrenamiento: Flightsafety International, 3201 East Airfield Drive, Dfw Airport, Texas 75261

FECHA DE IDA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE RETORNO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORD	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE VIAJE	INICIO SIMULADOR DE VUELO	FINALIZACIÓN DEL SIMULADOR DE VUELO	FECHA DE RETORNO
1	ORNEL FERNANDO CANO	11 DE NOVIEMBRE	12 NOVIEMBRE 2022 16:30	15 DE NOVIEMBRE 2022 20:30	16 DE NOVIEMBRE

Los pasajes y viáticos pertinentes serán cubiertos por el suscrito, una vez se haya realizado el cálculo pertinente.

Expreso mi agradecimiento por su favorable atención.

Atentamente,



BYRON PATRICIO
PARDO GONZALEZ

Byron Pardo González
PILOTO COMERCIAL SOLICITANTE
Teléfono: 0982453090

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Documento No.: DGAC-DSGE-2022-9507-E
Fecha: 2022-11-02 09:11:59 GMT -05
Recibido por: Johana Rosalía Coloma Gallo
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1103415517

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-4398-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

Asunto: Proceso para la obtención de licencia PTLA y habilitación tipo.

Señor Mayor
Byron Alcivar Gonzalez Pardo
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N° BPG-2022-018-O con registro Quipux No. Documento DGAC-DSGE-2022-8721-E de octubre 12, 2022, relacionado con "...la designación de un Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en el equipo Falcom 7X...", comunico que previo a atender su requerimiento, y continuar con el trámite respectivo, deberá remitir la siguiente información:

- El nombre del centro de entrenamiento y la ciudad donde va a realizarse mencionado evento, así como también, incluir el cronograma de la verificación de su pericia de la licencia PTLA.
- Indicar que se brindará todas las facilidades al inspector que sea designado de la DGAC, para cumplir la prueba de pericia de PTLA.
- Referente al certificado de ATP -CTP, indicar que requerimiento está solicitando.

Adicional, una vez que remita lo indicado anteriormente, deberá rendir el examen de conocimientos concerniente a la licencia de PTLA, para lo cual, deberá subir al sistema SIPA la documentación respectiva, a fin de calificar y determinar su elegibilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz

DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Referencias:
- DGAC-DSGE-2022-8721-E

Anexos:
- dgac-dsge-2022-8721-e.pdf

Copia:
Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaría

mh/já



**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**

Oficio Nro. DGAC-DGAC-2022-2290-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2022

Asunto: Requerimiento para designar un Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo.

Mayor
Byron Patricio Pardo González
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio N° BPG-2022-019-O con registro Quipux con No. Documento DGAC-DSGE-2022-9028-E de octubre 20 de 2022, y en referencia al Oficio N° BPG-2022-018-O con registro Quipux N° Documento DGAC-DSGE-2022-8721-E de octubre 12, 2022, relacionados con "...la designación de un Piloto Inspector para realizar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en FALCON 7x..."; y una vez que ha sido analizada y verificada la documentación presentada, comunico que se autoriza al Cap. Byron Patricio Pardo González Piloto Comercial N° 2738, la prueba de pericia previo a la obtención de la Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea con la Habilitación Tipo FALCON 7x; en el simulador de vuelo del Centro de Entrenamiento de Aviación Civil Flight Safety International, ubicado en Dallas-Texas / EEUU; para el desarrollo de este evento, el inspector designado por esta Autoridad Aeronáutica es el Sr. inspector Cap. Fernando Cano Andrade, para lo cual, deberá coordinar y brindar todas las facilidades necesarias al inspector en el cumplimiento de la comprobación de mencionado evento; así mismo, deberá coordinar las fechas de la fase práctica (prueba de pericia) de su entrenamiento recurrente, con mencionado inspector.

Adicional indico, que referente al examen de conocimientos de la licencia de PTLA, deberá presentar la documentación de respaldo a través del sistema automatizado SIPA, a fin de calificar y determinar su elegibilidad para continuar con el trámite reglamentario.

Finalmente, en lo relacionado a los gastos correspondientes a los viáticos y pasajes del inspector designado, serán cubiertos por el solicitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Referencias:

- DGAC-DSGE-2022-9028-E

Anexos:

- dgac-dsge-2022-9028-e.pdf

Copia:

Coronel
Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Señora

Cargo total:

US\$966.99

Toma en cuenta:

- Todas las tarifas están cotizadas en USD
- Tu tarjeta de crédito podrá ser cargada en múltiples cargos que sumen el total de la cantidad de arriba.
- Algunas aerolíneas pueden cobrar cargos por equipaje.

Política de privacidad

Estamos comprometidos en proteger tu privacidad. Ve nuestras Política de privacidad para detalles.

Contáctanos

si tienes cualquier pregunta por favor envíanos un correo a feedback@cheapoair.com. O escríbenos a: CheapOair, 135 W 50th Street, Suite 500, New York, NY 10020

© 2006-2022 Fareportal, Inc. Todos los derechos reservados

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0816-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melinda del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Certificación de Fondos Comisión Internacional Cmdte. Fernando Cano

De mi consideración:

Agradeceré a usted Señora Directora, disponer a quien corresponda, se efectúe la certificación de fondos y partida presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al señor Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, en razón de que debe cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 11 al 16 de noviembre de 2022 en la ciudad de Dallas-Texas / Estados Unidos, a fin de cumplir con la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia PTLA y la habilitación tipo en FALCON 7x, solicitado por el Cptan. Byron Pardo González.

Se adjunta documentos de solicitud y designación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- bpg-2022-018-o.pdf
- dgac-dsge-2022-9028-e0989558001667404461.pdf
- dgac-dsge-2022-9435-e-2.pdf
- dgac-dsge-2022-9507-e0995587001667404462.pdf
- dgac-dgac-2022-2290-d-1.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1855-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
Subdirector General de Aviación Civil

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. FERNANDO CANO A
DALLAS/TEXAS-ESTADOS UNIDOS DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE
2022

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-SGAC-2022-0816-M de 02 de noviembre de 2022, los documentos anexos en la solicitud, así como en función de la Certificación POA Nro. 189 emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "*Viáticos y Subsistencias en el Exterior*" se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 2,258.85 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 85/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Fernando Cano, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3 para cumplir una comisión de servicios solicitada por el Cptan. Byron Pardo González a **DALLAS/TEXAS-ESTADOS UNIDOS 11 al 16 de noviembre de 2022**, de acuerdo a designación emitida mediante memorando DGAC-DGAC-2022-2290-O de 28 de octubre de 2022.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS3** es:

Valor diario USD. 185.00
Coeficiente EE.UU 2.22
Días Autorizados 5.5
Total Viáticos USD. 2,258.85

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2022522999900005500000000205303041701002000000000D54212021305 "*Viáticos y Subsistencia en el Exterior*", PROGRAMA 55 "*SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS*" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2022. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1855-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño

DIRECTORA FINANCIERA

Referencias:

- DGAC-SGAC-2022-0816-M

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estevez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Coordinadora General Administrativo Financiera

Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

Cnrl. Fernando Ruperto Cano Andrade
Intendente Inspector Principal Piloto de Control

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Belen Narciza Calvachi Jimenez
Oficinista

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

em/pg



MELIDA DEL
ROCIO CASTRO
PAZMINO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TECNICO FC-2022-005

1.- ANTECEDENTES:

Mediante documento Carta Nro. BPG-2022-018-O registrado con Nro. DGAC-DSGE-2022-8721-E el 12 de octubre del 2022 en el que solicita la designación de un inspector a fin de determinar la prueba de pericia previo a la obtención de la licencia y habilitación en el equipo Falcon 7x del 12 al 14 noviembre 2022.

Con documento Carta Nro. BPG-2022-019-O de 20 de octubre del 2022 con ingreso Quipux No. DGAC-DSGE-2022-9028-E, realiza alcance al oficio BPG-2022-018-O, indicando el nombre del centro de entrenamiento (Flight Safety) y la ciudad (Dallas) donde se realizará el entrenamiento del 12 al 14 de noviembre 2022.

Con carta Nro. BPG-2022-020-O de 31 de octubre del 2022 ingresado en Quipux con el Nro. DGAC-DSGE-2022-9435-E con fecha 31 de octubre 2022, en el que comunica que el centro de instrucción Flight Safety ha emitido el horario final del simulador de vuelo cuya práctica se realizará del 12 al 15 de noviembre del 2022.

Mediante oficio Nro. BPG-2022-021-O del 01 de noviembre del 2022, registrado en Quipux con el Nro. DGAC-DSGE-2022-9507-E, con fecha 02 de noviembre 2022, se detalla el itinerario correspondiente al señor Inspector Fernando Cano del 11 al 16 de noviembre 2022.

La Dirección General mediante oficio No. DGAC-DGAC-2022-2290-O de 28 de octubre del año en curso, designa al señor Cmdte. **Fernando Cano** a atender la solicitud del señor Myr. Byron Pardo.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2022-0817-M de fecha 02 de noviembre del 2022, el señor Brigadier General (SP) William Edwar Birkett Mórtola, Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Cmdte. Fernando Cano, Intendente Inspector Piloto de Control, del 11 al 16 de noviembre del 2022.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121.1595 "REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE LA TRIPULACION, (3) (b)",
RDAC 121.1630 INSTRUCCIÓN INICIAL DE TRANSICION Y DE PROMOCION EN VUELO (a) (b)

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA
ORDEN DE RECAUDACIÓN**

No. DGAC-GOP-2022-0540

LUGAR Y FECHA: Quito, 02 de noviembre del 2022

COMPAÑÍA: CPTAN. BYRON PARDO

CONCEPTO	VALOR
PAGO DE VIATICOS PARA EL SR. INSPECTOR FERNANDO CANO, PARA LA COMISIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR CPTAN. BYRON PARDO EN DALLAS-TEXAS / ESTADOS UNIDOS, ENTRE EL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE 2022.	
Viáticos, para el Inspector designado.	USD\$ 2.258.85
10% por gastos administrativos	USD\$ 225.88
Referencia Oficio No. BPG-2022-018-O Ingreso Quipux No. DGAC-DSGE-2022-8721-E Referencia Oficio No. BPG-2022-019-O Ingreso Quipux No. DGAC-DSGE-2022-9028-E	
TOTAL: <i>Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 73/100 centavos.</i>	USD\$ 2.484.73

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CPTAN. BYRON PARDO**

- (1) Resolución 066/2010 de 21 julio de 2010 - "Registro Oficial Edición Especial No.61"
(2) Los valores recaudados tienen el carácter de **No Reembolsables**.
(3) El pago de este rubro no garantiza que el chequeo sea satisfactorio, si el tripulante no cumple con lo requerido por la RDAC correspondiente.



Fernando CANO
RUPERTO CANO
ANDRADE

Cmdte. Fernando Cano
Intendente Inspector Piloto de Control

*Entregado
Sr. Jueh Solgado*